

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210002200	Ordinario	EDUARDO MONTOYA ANGULO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ADMITE la reforma a la demanda presentada por el apoderado de la parte actora mediante escrito que antecede.En consecuencia, se le corre traslado a la demandada COLPENSIONES por el término de cinco (05) días para que se pronuncie al respecto.Se reconoce personería para actuar en representar los intereses de COLPENSIONES a la abogada LINDA SOFFY RODRÍGUEZ con T.P. No. 293382 del C.S. de la J.	03/12/2021		
05001310502420210004900	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA ZULUAGA CLAVIJO	JUAN DAVID ARANGO CALLE	Auto pone en conocimiento CORRIGE NOMBRE DEL EJECUTADO. AG	03/12/2021		
05001310502420210018400	Tutelas	LUZ IDALIA GUTIERREZ NARANJO	CONTROLARIA GENERAL	Auto pone en conocimiento Paso 3 Abre Incidente de Descato y Requiere a la obligada por Segunda Vez.MVS	03/12/2021		
05001310502420210022700	Ejecutivo	COLFONDOS	JORGE ENRIQUE CARDONA VILLA	Auto requiere REQUIERE A COLFONDOS NOTIFIQUEN. AG	03/12/2021		
05001310502420210032500	Ordinario	JORGE IVAN ZAMUDIO	PORVENIR	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO. AG	03/12/2021		
05001310502420210033900	Ordinario	GLORIA HELENA MUÑOZ BERRIO	COOMEVA EPS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO CUMPLIR REQUISITOS. AG	03/12/2021		
05001310502420210037400	Ordinario	LUIS ADOLFO PEREZ PEREZ	CONCRETO S.A	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, CORRE TRASLADO. AG	03/12/2021		
05001310502420210040500	Tutelas	BEATRIZ ELENA GARCIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Paso 2 Requiere al Superior.MVS	03/12/2021		
05001310502420210044400	Tutelas	NIDIA LUZ DEL SOCORRO ROMAN MALDONADO	CORPORACION GENESIS IPS	Auto concede impugnación tutela Concede Recurso Impugnación y ordena su remisión al Tribunal Superior de Medellín.MVS	03/12/2021		
05001310502420210049500	Tutelas	LUIS FERNANDO FERNANDEZ GUERRA	SECRETARIA EDUCACION	Auto pone en conocimiento Admite y ordena notificar.MVS	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA  
SECRETARIO (A)